

## **FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/ITESCO/2007/00005 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 PANTALLAS PANORAMICAS PARA EL CAMPUS INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS, VER.**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce treinta horas del día 29 de Marzo del dos mil siete y encontrándose reunidos en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, ubicada en la Carretera Antigua Minatitlan-Coatzacoalcos Km. 16.5 los M.C. Yolanda Sagrero Vargas, Subdirectora de Administración y Finanzas, L.A.E. José Castellanos Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. El Arq. Carlos Vázquez y Peña Subdirector de Servicios Externos, el Ing. Gustavo Lara Gutiérrez, Director de Planeación y Vinculación, L.A.E. Sandra Luz Cruz Román, Directora Académica, el Lic. Carlos Alberto León Córdova, Jefe de Comunicación y Difusión, la L.C. Xiomara Madrazo Madariaga, Jefe de Contabilidad, L.C. Raúl García Urbina, Jefe de Tesorería, Lic. Ma. Concepción Gil Ortiz, Coordinadora de Campus Capep, y Lic. Pedro Américo Heman Jiménez, Jefe de Desarrollo Académico, Todos ellos Servidores Públicos de la Dependencia Convocante, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/ITESCO/2007/00005 para la "ADQUISICION DE PANTALLAS PANORAMICAS".

En conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la "ADQUISICIÓN DE 2 PANTALLAS PANORAMICAS".

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, una vez constatada la participación de las empresas ICSI Comercial, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Visión de Calidad, S.A. de C.V., Roberto Nicolás Martínez Jiménez, se enviaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente; se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes.

**CUARTO.-** Que de conformidad con las Bases de Participación remitidas, las empresas participantes presentaron lo solicitado en ellas.

**QUINTO.-** Que de conformidad al análisis técnico remitido por la Oficina de Recursos Materiales y Servicios; el cual se agrega al presente Dictamen como anexo 1, se determinó lo siguiente:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.** Si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo Técnico de las Bases de Participación en la partida de la 1 (uno).

La empresa **Visión de Calidad, S.A. de C.V.,** Si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo Técnico de las Bases de Participación, en la partida 1 (uno).

La empresa **ICSI Comercial, S.A. de C.V.,** no cumple con las especificaciones requeridas en el anexo Técnico de las Bases de Participación, en la partida 1 (uno).

La empresa **Roberto Nicolàs Martínez Jiménez, "Vanguardia Empresarial",** no cumple con las especificaciones requeridas en el anexo Técnico de las Bases de Participación, en la partida 1 (uno).

**SEXTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor oferta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; y 46 Fracción II del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007 es de resolverse y

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Por lo que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas participantes, la comisión constituida para la presente Licitación, acuerda que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas y con el fin de elegir a favor del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente: (según ANEXO I)

Se adjudica a la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, relativa a la Adquisición de 2 Pantallas Panorámicas, por un monto de \$ **44,965.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N. )** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de la partida en concurso es de \$ **44,965.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. )** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, Toda vez que la empresa adjudicada cumplió con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

**SEGUNDO.-** Se apercibe a la Empresa beneficiada que concurra a firmar el pedido o contrato derivado del presente Fallo, dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a las Empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS-ITESCO/2007/00005**.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Fallo Adjudicatario, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las quince horas con treinta minutos en la misma fecha y Ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS**

**M.C. YOLANDA SAGRERO VARGAS  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS**

**LIC. JOSE CASTELLANOS MARTINEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS.**

**ING. GUSTAVO LARA GUTIERREZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
VINCULACION.**

**L.A.E. LIC. SANDRA LUZ CRUZ ROMAN  
DIRECTORA ACADEMICA.**

**ARQ. CARLOS VAZQUEZ Y PEÑA**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS**  
**EXTERNOS**

**LIC. CARLOS ALBERTO LEON CORDOVA**  
**JEFE DE DIFUSION Y COMUNICACION**

**L.C. XIOMARA MADRAZO MADARIAGA**  
**JEFE DE CONTABILIDAD**

**LIC. PEDRO AMERICO HEMAN JIMENEZ**  
**JEFE DE DESARROLLO ACADEMICO**

**LC. RAUL GARCIA URBINA**  
**JEFE DE TESORERIA**

**LIC. MA. CONCEPCION GIL ORTIZ**  
**COORDINADORA CAMPUS CAPEP**